



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 01 de setiembre de 2015

EXPEDIENTE N° 06906

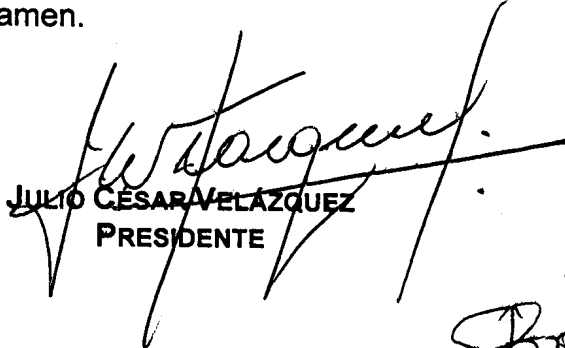
DICTAMEN N° 26/15

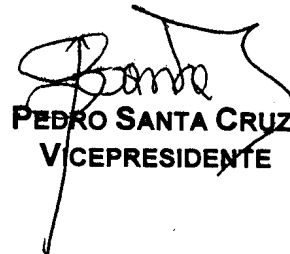
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución por el cual solicita informe a la "DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO", presentado por la senadora Desirée Masi.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


OSCAR SALOMÓN
RELATOR

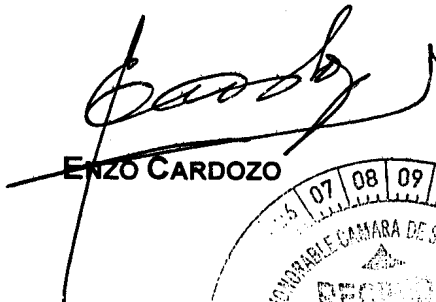

JULIO CÉSAR VELÁZQUEZ
PRESIDENTE


PEDRO SANTA CRUZ
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

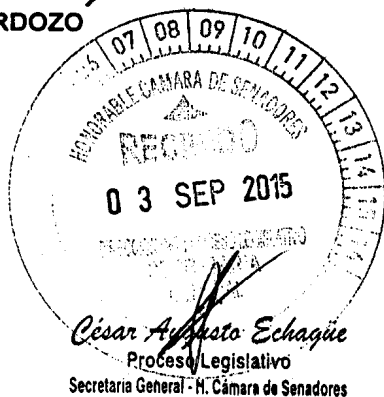
OSCAR GONZÁLEZ DAHER

DERLIS OSORIO


ENZO CARDOZO

JORGE OVIEDO MATTO

PPR/rm





CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....

POR EL CUAL SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Solicitar informe a la Dirección Nacional de Catastro, sobre los siguientes puntos:

- a) Remitir historial de la Finca N° 19.928, Padrón N° 3.674 (Hoy con matricula Q05-38 del Distrito de Filadelfia, Departamento de Boquerón), perteneciente actualmente a la Ganadera Chajhá.
- b) Remitir imagen satelital georeferenciado de la finca citada, así como su valuación fiscal a la fecha.
- c) Informar sobre las actuales condiciones de dominio y todos sus antecedentes de la citada finca (titulares de dominio desde su origen hasta la fecha, superficie, gravámenes, medidas cautelares, fraccionamientos y/o transferencias).

ARTÍCULO 2°. El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

ARTÍCULO 3°. De forma.

$\frac{1}{1}$